ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en su página oficial, el Municipio de Manizales – Secretaría del Interior, se permite hacer el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR.**

OBJETO DEL CONTRATO:
"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS DE ACERO INOXIDABLE, DESTINADOS PARA VENTAS INFORMALES UBICADOS SOBE EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

El Municipio de Manizales requiere estructurar un proceso contractual para los módulos de acero inoxidable, los cuales han tenido en los últimos tiempos, un deterioro físico causado por la contaminación en su condición de espacios a la intemperie, pero en especial por vandalismo y por deterioro o desgaste de sus acabados y anclajes fijos. Este deterioro no es en la misma escala ni en los mismos aspectos en todos los módulos, algunos presentan un deterioro avanzado y requieren un mantenimiento integral. El grado de deterioro en sus acabados puede ocasionar peligro en primer lugar para el vendedor informal y en segundo lugar para los ciudadanos que frecuentan su área de influencia.

De la misma manera, se debe indicar, que este suministro y mantenimiento curativo es diferente en cada uno de los módulos a intervenir, lo que hace difícil la elaboración de un presupuesto individual y existe la necesidad pronta de la ejecución de las obras, para colocarlos al PLENO servicio integral de los vendedores informales con permiso y de los ciudadanos para el disfrute de dichos servicios ofertados.

Con base en esto, se hace necesaria la intervención inmediata mediante labores en diferentes actividades tales Suministro y aplicación de soldadura, aplicación de masilla, retiro de pintura, aplicación de anticorrosivo, tratamiento de puntos de oxidación, instalación de empaques, instalación de láminas de acero, instalación de portacandados, montaje de chapas de pestillo.

Así las cosas y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde indica que es deber de las Entidades Estatales "*Conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*", el Municipio de Manizales procede a realizar el estudio de sector del presente proceso.

La elaboración del presente Análisis de Sector sigue las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en: www.colombiacompra.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

1. PERPECTIVA LEGAL:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 corresponde adelantar un proceso de selección en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

De acuerdo a lo anterior, en el **PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027**, de acuerdo con Programa de **"Seguridad y convivencia"** en **LA LÍNEA ESTRATÉGICA** denominada **"Desarrollo Humano Y Social"**, se enmarca en el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**, el cual tiene como propósito implementar un plan anual para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), ley 1882 de 2018, el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es **Selección Abreviada de Menor Cuantía,** según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

De acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la **menor cuantía** para contratar será hasta de 650 SMLMV, es decir, desde ***$113´808.825,010 hasta $1.138´008.250.*** Para la actual vigencia fiscal, de conformidad con la Circular No. I-CIR-SJ-2026-1 del 01 de enero de 2026 de la Secretaría Jurídica del Municipio, encontrándose la presente contratación dentro de dicha cuantía.

La construcción del territorio se da a partir de las coincidencias sociales de grupos de interés, que en ocasiones vulneran las condiciones de otros cuando los procesos de inclusión e implicación de los actores no son

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

adecuados y suficientes. El gobierno que se pretende promover procura la vinculación de los actores sociales y sectoriales en los asuntos que les son propios basados en la confianza.

El Estudio mencionado, planteó las soluciones técnicas viables, las cuales cuentan con todo el sustento técnico - legal desde el ámbito constructivo Nacional Colombiano para servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, basadas en la normatividad vigente, de la cual se exponen los referentes más relevantes para el caso a continuación:

- MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002).
- Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles y carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.
- Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.
- Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.6.1.1.10. Reparaciones locativas.

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MODULOS A INTERVENIR	UND.
1	Suministro y aplicación de soldadura, aplicación de masilla, retiro de pintura, aplicación de anticorrosivo, tratamiento de puntos de oxidación, instalación de empaques, instalación de láminas de acero, instalación de portacandados, montaje de chapas de pestillo	UND

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, literal b, el artículo 2.2.1.2.12.20 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular No. I-CIR-SJ-2026-1 del 02 de enero de 2025 de la Secretaria Jurídica del Municipio de Manizales, por medio de la cual se fijan las cuantías de contratación del Municipio de Manizales para la vigencia 2025 así: ***"CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. Cuando el valor del contrato es superior al 10% de la menor cuantía y hasta el 100% de la menor cuantía (650SMLMV), es decir, desde $113´808.825,010 hasta $1.138´008.250. Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015"***, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, se debe adelantar un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada, Procedimiento de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 artículo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

2 numeral 2 literal b), Selección abreviada. "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales…" y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

2. DESCRIPCION DEL SECTOR

Las inversiones en proyectos estratégicos que garantizan un mecanismo para atender el desgaste y deterioro causado por uso, de los bienes inmuebles destinados a servicios comunitarios, los cuales imposibilitan su correcto funcionamiento, contribuyen al desarrollo constante de las dinámicas de una comunidad y apuntan a los objetivos del desarrollo relacionados con las iniciativas para la participación comunitaria.

Dichas inversiones son fundamentales para el desarrollo de la sociedad, permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y por tal motivo se debe propender por mejorar y mantener en óptimas condiciones los diferentes bienes inmuebles del municipio destinados a servicios comunitarios, además de tener impactos positivos en el quehacer diario de la comunidad.

Las inversiones de las administraciones municipales en mantenimiento, construcción, ampliación y/o reforzamiento de edificaciones destinadas a programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, son fundamentales para mejorar la calidad de vida, así como fortalecer las organizaciones comunitarias debidamente conformadas. Por esta razón las administraciones municipales reciben constantemente aplicaciones de presupuesto altamente requeridas y priorizadas para el bienestar de sus ciudadanos.

Para este tipo de inversiones, las administraciones locales y departamentales incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de espacios destinados a servicios comunitarios en sus respectivas jurisdicciones.

Partiendo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se debe pensar en el mantenimiento de la infraestructura destinada a servicios comunitarios, debido a esto es necesario realizar inversiones en el mejoramiento continuo de los bienes inmuebles, a través de reparaciones locativas, con el fin de que la comunidad acceda a los bienes y servicios que ofrece la administración municipal.

Así mismo, la Administración Municipal en la ejecución de los recursos públicos busca contar con todo el apoyo de la comunidad, como pieza fundamental del quehacer administrativo, que acrecienten el orgullo y sentido de

pertenencia por cada una de las labores que dia a día la administración realiza en torno al mejoramiento de la Infraestructura municipal, en este caso las intervenciones a los espacios de infraestructura destinada a servicios comunitarios.

Es por esto que se requiere entonces, la utilización de sectores como el de la construcción para la atención de dichas necesidades de infraestructura. El sector de la construcción de obras civiles y de infraestructura se constituye como uno de los más importantes en el desarrollo del país ya que proporciona elementos de bienestar básicos en una sociedad al construir vías, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, presas, obras de estabilidad, obras de embellecimiento, plantas generadoras de energía eléctrica, industrias, así como viviendas, escuelas, hospitales, centros deportivos, instituciones estatales de seguridad y lugares para el esparcimiento y la diversión, generando así empleos directos e indirectos que contribuyen al desarrollo del país.

El sector de la construcción juega un papel fundamental en el desarrollo económico de una ciudad y por supuesto, de un país. Su impacto impulsa el crecimiento económico, genera empleo y estimula la inversión en otros sectores, siendo así, uno de los sectores económicos de mayor importancia.

Así mismo, utiliza insumos provenientes de otras industrias como el acero, hierro, cemento, arena, cal, ladrillo, vidrio, madera, aluminio, pintura, porcelana sanitaria, etc., por este motivo es uno de los principales motores de la economía del país ya que beneficia a 66 ramas de la actividad comercial a nivel nacional.

Dicho sector está compuesto por dos grandes grupos a saber:

- Construcción de obras civiles Públicas y Privadas.
- Construcción de vivienda.

Siendo estos dos grandes grupos los dinamizadores de las distintas ramas de la economía con las que tiene relación de forma directa e indirecta.

Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el sector

Según el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 elaborado por el DANE, el segundo trimestre de 2025^{PR}, el valor agregado de la construcción decrece 3.5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9.7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9.6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5.2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[p]-II / 2024[p]-II	2025[p]/ 2024[p]	2025[p]-II / 2025[p]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-6,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

[p] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Empleo y su relación con el sector

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Según el Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) elaborado por el DANE, en el primer trimestre de 2025pr, para el mes de abril el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3.1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2.2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 202, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47.0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8.4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Índice de costos de la Construcción de edificaciones.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 54 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

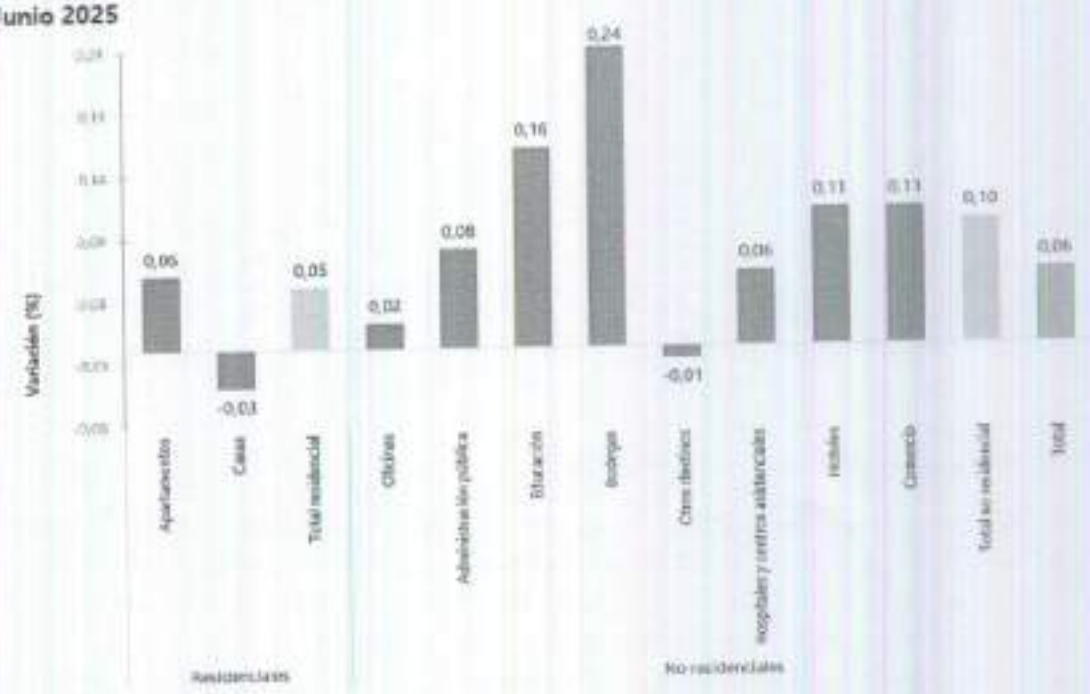
de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En junio de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0.06%, en comparación con mayo de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0.10%) y contribuyó negativamente con 0,04 puntos porcentuales, mientras que edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0.05%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,24%), Educación (0,16%), Comercio al igual que Hoteles (0,11% cada uno) y Administración pública (0,08%).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (0,02%), Otros destinos (-0,01%) y Casas (-0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos y Hospitales y centros asistenciales (0,06% cada uno), presentaron la misma variación que el total nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Junio 2025

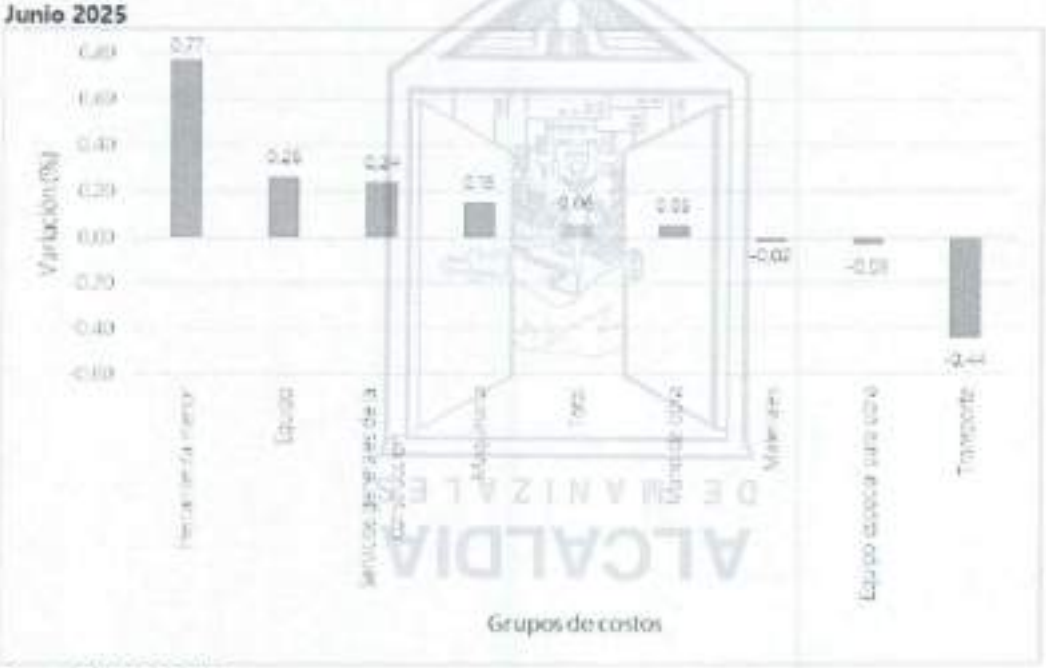


Fuente: DANE, ICOCED.

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Por grupos de costos en junio de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a mayo de 2025 se presentaron en: Herramienta menor (0,77%), Equipo (0,26%) y Servicios generales de la construcción (0,24%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Transporte (-0,44%). Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCED (0,06%), se ubicaron en los insumos: concreto común, otros concretos y arena, los cuales en conjunto sumaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes negativos a la variación mensual se ubicaron en los insumos: acero corrugado y cemento, los cuales restaron 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Índice de costos de la construcción de obras civiles.

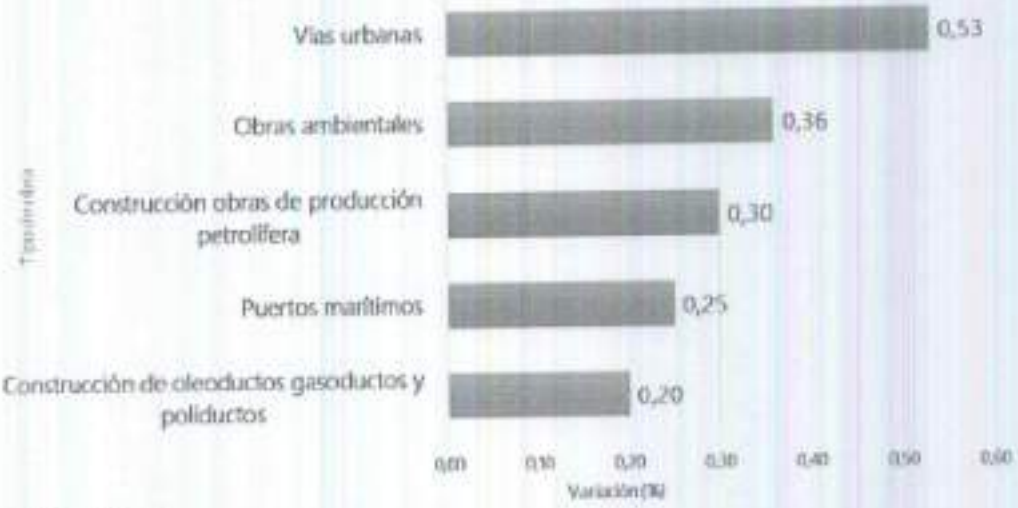
En junio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,07%, en comparación con mayo de 2025. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,21%).

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,02%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,05%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,10%), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,18%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a mayo de 2025 se presentaron en: maquinaria (0,56%), herramienta menor (0,12%) y materiales (0,09%).

Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de precios del productor IPP.

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una reducción de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo final presentó una variación positiva de 2.50%.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Julio 2025pr



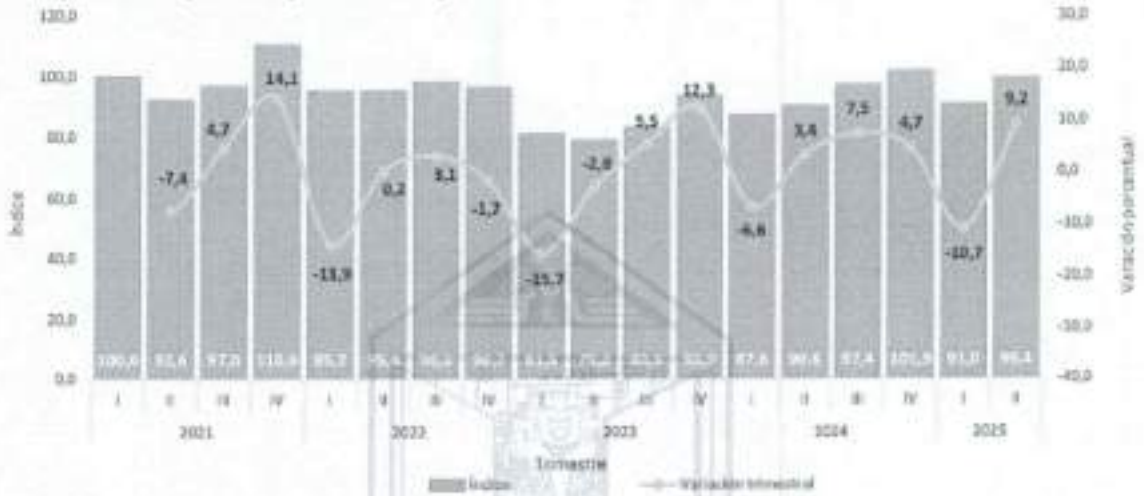
Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicador de producción de obras civiles

En el segundo trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 9.60%, con relación al segundo trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 38,3% y aportó 7,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 6,7% y sumó 3,2 p.p a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 6,1% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, aumentó su producción en 3,0% y sumó 0,4 p.p a la variación anual (9.6%).

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2025^{Pr} / II trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,6	9,6
50044 Construcciones de minas y plantas industriales	30,1	1,4
50045 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	8,7	3,7
50046 Instalaciones acuáticas para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	9,1	0,9
50047 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; industrias y cables locales, y obras conexas	10	1,4
50048 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (excavación)	-17,4	-0,9

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

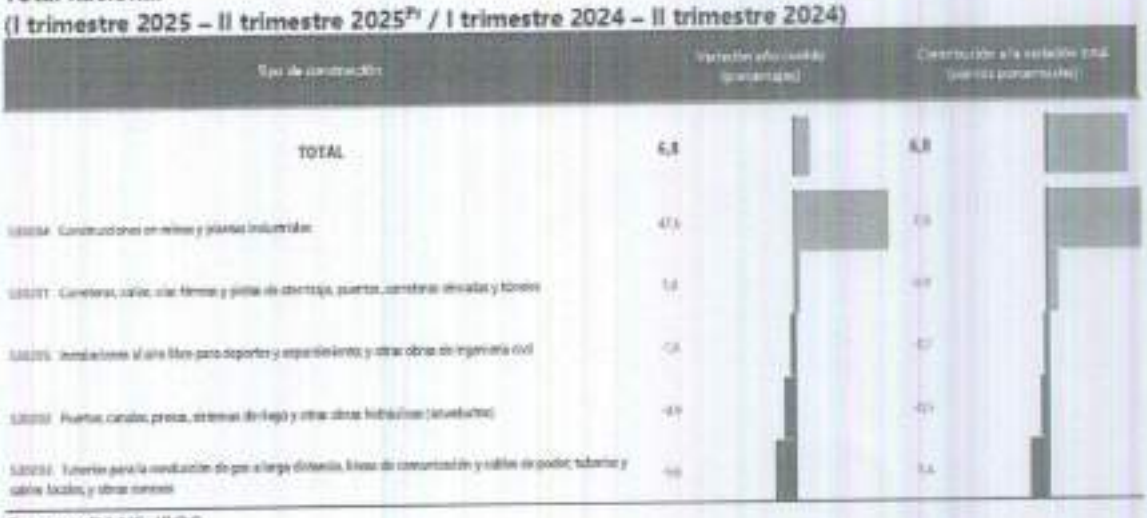
ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 9,6% con respecto al segundo trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vias férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 10,8% y sumó 4,5 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un descenso en su producción con respecto al II trimestre de 2024 de 33,1% y restó 1,6 p.p. a la variación anual total y 3,3 p.p a la variación anual del grupo.

Durante el primer semestre de 2025, el incremento de 6,8% de la producción de obras civiles frente al primer semestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 47,6% y sumó 7,9 p.p. a la variación año corrido; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 1,8% y aportó 0,9 puntos porcentuales a la variación total año corrido (6,8%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2025 – II trimestre 2025[Pr] / I trimestre 2024 – II trimestre 2024)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Del III trimestre de 2024 al II trimestre de 2025, el aumento de 9,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 52,1% y sumó 8,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 3,8% y aportó 1,9 p.p a la variación total doce meses. El grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 4,5% y contribuyó con 0,4 p.p. a la variación total doce meses, el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción doce meses del 1,4% y aportó 0,1 p.p a la variación total.

Cuadro 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025^{Pr} / III trimestre de 2023 - II trimestre de 2024)



Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9.6	9.6
55004 Construcciones en minas y plantas industriales	52.1	8.3
55005 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3.8	1.9
55006 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	4.5	0.4
55007 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	1.4	0.1
55008 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y otras obras	-0.8	-0.2

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

INFRAESTRUCTURA

La inversión en infraestructura actúa como un potente motor de la demanda agregada. Al aumentar la inversión en obras públicas, se crean empleos directo se indirectos en diversos sectores, desde la construcción hasta la producción de materiales. Además, una infraestructura moderna y eficiente mejora la conectividad, reduce los costos de transporte y logística, y aumenta la productividad de las empresas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

PERSPECTIVA NACIONAL

La relación entre la disponibilidad de parques y el nivel de desarrollo de la población ha sido objeto de un amplio número de estudios, para poder contar con un mayor acceso a más y mejores parques y espacios públicos efectivos, que faciliten el disfrute, la interacción y libre expresión cultural y deportiva de la población la cual va dirigida hacia otros territorios con el fin de mejorar el índice de espacio público efectivo por habitante.

En Colombia, desde el punto de vista de las áreas Urbanas, son los barrios rezagados y marginales los que sufren la carencia de espacios Públicos Efectivos necesarios para el sano espercimiento de la población, lo que genera dificultad en vista que esos espacios existentes son utilizados para el expendio y consumo de sustancias alucinógenos y delincuencia común. Por esta razón en Colombia se llevan a cabo numerosos procesos de construcción y mantenimiento de Parques y espacio público, dando las condiciones necesarias que le permita a la ciudadanía un sano esparcimiento y recreación.

En razón a lo anterior, desde hace unos años. Se adelantan planes de desarrollo en espacios públicos del país con la construcción de nuevos parques y mejoramiento de los existentes, lo que no ha sido suficiente para subsanar la problemática que se evidencia constantemente de consumo y tráfico de sustancias alucinógenas y delincuencia común, es por ello que en la actualidad los mandatarios en compañía de los expertos y entidades encargadas de estos temas, han realizado planes para intervención a las necesidades evidentes de la infraestructura de espacio público desarrollando mejoramientos en distintos sectores, con entidades como DNP-Departamento Nacional de Planeación y los entes Gubernamentales con los contratos de Mantenimiento, Mejoramiento Y rehabilitación de los parques, tanto en zona urbana como rural.

Para una mayor y suficiente ilustración, así como para brindar una ubicación geográfica, en el siguiente mapa se indica la ubicación georreferenciada de cada uno de los módulos de la ciudad:

- **PERSPECTIVA LOCAL**

El uso de espacio público, dentro del cual se encuentran los módulos habilitados para el ejercicio de ventas informales en el municipio de Manizales, es un derecho fundamental que involucra no solo a sus adjudicatarios sino también los ciudadanos que hacen parte de su forma en el diario vivir, de su actividad cotidiana en cada sector donde se localizan según los lineamientos del acuerdo 443 de 1999. Los Módulos deben ser lugares atractivos, en buen estado y en función de ayudar a que las personas puedan conseguir su mínimo vital.

Del mobiliario habilitado para el desarrollo de ventas informales en la ciudad de Manizales se tiene la existencia de módulos metálicos ubicados en algunas zonas del espacio público de la ciudad como barrio Centro (carrera

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

23, calle del arte, calle 19, pasaje de la beneficencia), Chipre (Sobre la avenida 12 de octubre) y avenida Santander hasta el sector de Milán, todos ellos instalados en el marco de la Resolución 2611 del 11 de noviembre de 2004 "Por medio de la cual se otorga una licencia de uso y ocupación del Espacio Público con mobiliario urbano (Casetas de ventas) en la ciudad de Manizales",

La obligatoriedad del presente proceso contractual radica en la necesidad de dar continuidad a los procesos de limpieza y mantenimiento del mobiliario referenciado, toda vez que a partir del fenecimiento de términos de la Licencia emanada de la resolución 2611 de 2014 antes mencionada, dichos módulos permanecen sin este servicio. Ahora bien, vale la pena precisar que al ser materiales metálicos que se encuentran expuestos a las condiciones climáticas, naturalmente sufren deterioro que en algunos casos impide su adecuado funcionamiento.

Los Módulos del Municipio de Manizales han tenido en los últimos tiempos, un deterioro físico debido a la contaminación por su condición de espacios a la intemperie, pero en especial por vandalismo y por deterioro o desgaste de sus acabados y mobiliario fijo. Este deterioro no es en la misma escala ni en los mismos aspectos en todos los módulos, algunos presentan un deterioro avanzado y requieren un mantenimiento integral. El grado de deterioro en sus acabados puede ocasionar peligro en primer lugar para el vendedor informal y en segundo lugar para los ciudadanos que frecuentan su área de influencia.

En razón a lo anterior, la administración Municipal con el fin de atender de manera oportuna, habilitar y optimizar el espacio público, ha ejecutado algunos contratos para el mantenimiento de muebles e inmuebles para garantizar el uso y disfrute del espacio público, en el área urbana y rural del Municipio de Manizales.

Se enuncian algunos de los procesos ejecutados en anualidades anteriores:

- MIC-034-2021
- MIC-089-2021
- MIC-194-2021
- MIC-191-2021
- MIC-189-2021
- MC-048-2023
- MC-045-2026

La Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*, a través de su artículo 33, modificó el artículo 12 de la Ley 590 del 2000, y adoptó medidas dirigidas a promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Estas suponen una serie de deberes para las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, quienes deberán cumplir lo dispuesto en los primeros seis (6) numerales del señalado artículo en los Procesos de Contratación que adelanten.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

En aras del cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, el Municipio de Manizales, ha identificado las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, teniendo en cuenta que las Mipymes se dividen en micro, pequeña y mediana, según los siguientes criterios de clasificación establecidos del Decreto 957 de 05 junio de 2019.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

UVT: La unidad de valor tributario

Se tienen clasificadas de la siguiente manera:

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

PROVEEDOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO	-	X	-
GARCIA GIRALDO JOHN ALEXANDER	X	-	-
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	-	X	-
HERRERA POSADA MILTON RICARDO	-	X	-
L.R. AMBIENTAL S.A.S.	-	X	-
GIRALDO HENAO JOSE ALBER	X	-	-
GAITAN NARANJO JOHNNY ANDRES	X	-	-
ESTRUCTECNIA S.A.S.	X	-	-
INCIVILPRO S.A.S.	X	-	-
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.	X	-	-
AXXIOS S.A.S.	X	-	-
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	-	X	-
HERNAN ROPERO ALZATE.	-	X	-

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Se tiene, igualmente, un buen número de contratos de condiciones técnicas similares desarrollados, de los cuales son comparables tales condiciones y el valor unitario de sus actividades, que el Municipio de Manizales ha llevado a cabo junto con sus proveedores de bienes y servicios:

NRO CONTRATO	FECHA APERTURA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

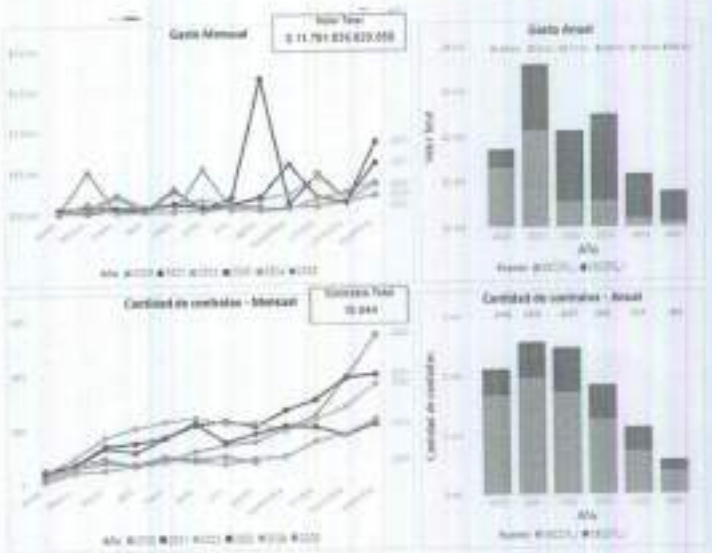
ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

2312141447	14/12/2023	$ 178.134.742	CONSORCIO OBRAS RECG	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE DESTINADOS PARA VENTAS INFORMALES UBICADOS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MANIZALES A MONTO AGOTABLE	Menor Cuantía – Obra Pública
2605260841	27/05/2026	$ 180.000.000	KURWASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PARADEROS Y ATENCIÓN A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN CON LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	Menor Cuantía – Obra Pública

Por su parte, haciendo uso de las herramientas de abastecimiento estratégico dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente se encontró frente al análisis de la demanda que:

Periodo evaluado: Desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 30 de diciembre de 2025.

Códigos UNSPSC analizados: 72102900; 72103300; 72121400.



ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

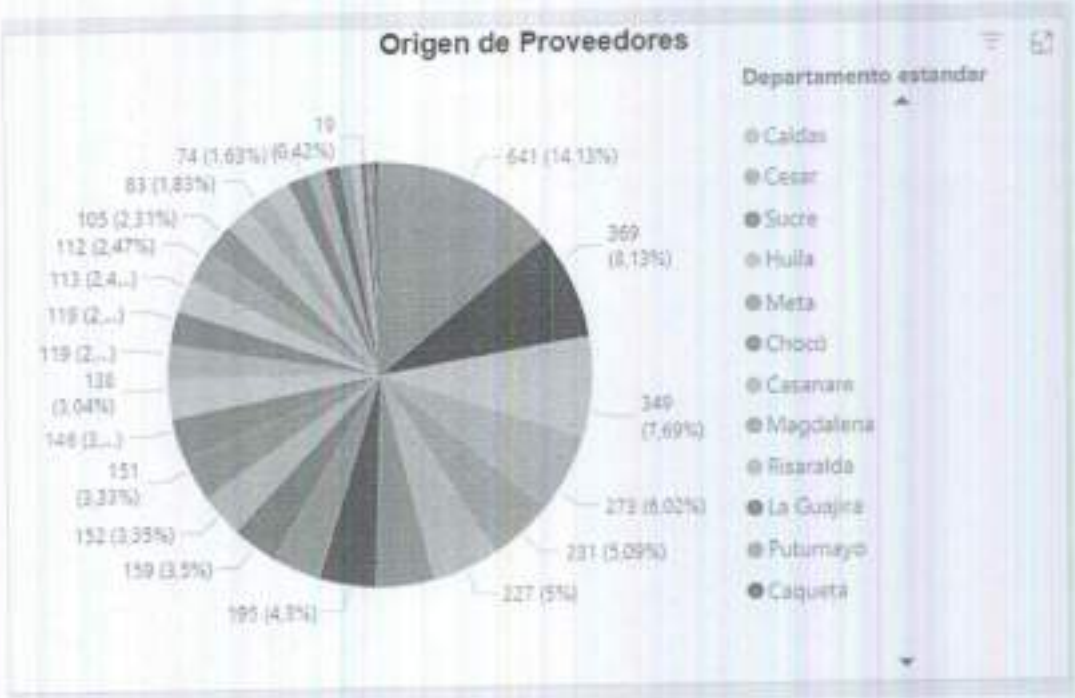
Por su parte se encuentra que de los $11.791.836.020.855 contratados, $9.210.445.459.070 han sido contratados bajo la modalidad de licitación de obra pública y $1.168.136.947.638 han sido contratados bajo la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía.



Respecto al análisis de la oferta se encuentra que del 100% del origen de los proveedores, 138, es decir, el 3.04% se encuentran en el Departamento de Caldas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026



Y que dada la naturaleza del contrato, la mayor parte de los proveedores es de origen nacional

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026



3. PERSPECTIVA TÉCNICA:

"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS DE ACERO INOXIDABLE, DESTINADOS PARA VENTAS INFORMALES UBICADOS SOBE EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE MANIZALES".

Los proponentes deben estar inscritos en el registro Único de Proponentes de la Càmara de Comercio

Se requiere estructurar un proceso contractual para los módulos de acero inoxidable, los cuales han tenido en los últimos tiempos, un deterioro fisico causado por la contaminación en su condición de espacios a la intemperie, pero en especial por vandalismo y por deterioro o desgaste de sus acabados y anclajes fijos

Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán además, cumplir con las especificaciones técnicas del objeto descritas en el presupuesto anexo y tener en cuenta las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor y adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), modificado por el artículo 19 de la ley 1383 de 2010 y del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles carreteras y ciclo rutas de Colombia.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

- **CONDICIONES ESPECÍFICAS**

Entre otras, las actividades a realizar serán las siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MODULOS A INTERVENIR	UND.
1	Suministro y aplicación de soldadura, aplicación de masilla, retiro de pintura, aplicación de anticorrosivo, tratamiento de puntos de oxidación, instalación de empaques, instalación de láminas de acero, instalación de portacandados, montaje de chapas de pestillo	UND

NOTA: Las actividades a desarrollar en los módulos pueden ser complementadas de acuerdo a la ejecución física y las condiciones de necesidades encontradas, debido a que se trata de un contrato de mantenimiento, reparación y suministro.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia general según lo determinado en el pliego de condiciones del proceso, que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada el Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de la Secretaria de Infraestructura tal como se precisa en el Pliego de Condiciones.

Asimismo, si el contratista es una persona natural deberá acreditar una o varias de las siguientes profesiones: **INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO**, lo cual manifestará en la carta de presentación y se verificará en el **COPNIA, CPNAA** o Certificado vigente según corresponda.

Si es una persona jurídica, esta debe tener una vigencia mínima del plazo de duración del contrato y cinco (5) años más. Su objeto social debe contemplar la ejecución de obras civiles.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante del mismo deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor estima del contrato por monto agotable será la suma de **OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($817.710.284) AU INCLUIDOS.**

La disponibilidad presupuestal del contrato será la indicada en el acto administrativo de apertura de conformidad con el numeral 6 del artículo 25 de la ley 80 de 1993:

"6o. Las entidades estatales abrirán licitaciones o concursos e iniciarán procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de las Secretaría de Hacienda y la Secretaría del Interior, se comprometen a hacer el Registro y la reserva presupuestal con el cual debe cubrirse el valor del contrato en la actual vigencia fiscal.

Analizando las empresas y los profesionales del sector de la construcción en nuestro país, podemos evidenciar el gran auge que éste ha mantenido en el sector de la economía, gracias a las garantías y facilidades brindadas por el Estado. Todo lo anterior, nos garantiza la existencia de empresas y profesionales de la construcción, saludables financieramente, lo cual sumado a las exigencias de los procesos de selección son garantía de éxito para el proyecto.

En el sector de la construcción la lucha por la competitividad y la búsqueda de un desempeño eficaz y un desarrollo óptimo han hecho que este sector empresarial haya obtenido una expansión bastante significativa, manteniendo en estas empresas una disputa de costos e innovación de infraestructura.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en Colombia existen empresas relacionadas con el sector de la construcción, las cuales se dividen así: 42.163 de construcción de edificios residenciales, 8.433 de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, 6.225 de construcción de proyectos de servicio público, 45.193 de construcción de obras de ingeniería civiles, a esto se le suman el número significativo de constructores independientes que ofrecen sus servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Se tiene además que el presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y se certifican que:

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", las Secretarias del interior e Infraestructura, primero establecen las cantidades de obra para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por visitas y solicitudes de la comunidad, y las que se determinan a partir de la PQR´s y visitas técnicas desarrolladas por la Secretaría para atender las necesidades de la comunidad. Dentro del análisis de las cantidades se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas y desperdicios para precisar los valores que en todo caso están sujetos a los imprevistos y reajustes propios de la obra pública.

Los precios unitarios y el valor final de cada tipo de obra a ejecutar fue elaborado por funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, basados en visitas técnicas de campo, estudios de mercado y la aplicación de la plataforma Crystal 2026 que administra la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, previa revisión y complementación de los precios y las cantidades de obra.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar la Administración (A) son los que se mencionan a continuación, y, los mismos, son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO.
2. TRANSPORTE DEL PERSONAL
3. INSTALACIONES PROVISIONALES
4. PAPELERÍA Y OTROS COSTOS
5. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
6. VALLA CONTRACTUAL
7. GARANTIAS
8. IMPUESTOS y CONTRIBUCIONES

i. Impuesto Industria y Comercio
ii. Impuesto del 4 por mil
iii. Estampilla Adulto Mayor (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
iv. Estampilla Procultura (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
v. Estampilla Universidad de Caldas y Nacional Sede Manizales (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
vi. Estampilla para la Justicia Familiar (2%) del valor bruto de cada pago antes de IVA.

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

vii. Tasa Pro-deportes y recreación (0,5%) del valor de cada pago antes de IVA.
viii. Contribución especial (5%)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la Secretaria de Infraestructura, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos.

Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

En lo referente al pago de las estampillas, éste deberá cancelarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del acuerdo 1083 de 2021, y el artículo 4 del Acuerdo 1156 de 2024

Artículo172: Recaudo y pago de las estampillas: para el caso de los actos, contratos o negocios jurídicos, incluidas sus adicciones y modificaciones, en los que genere un pago a cargo del municipio, el recaudo se efectuará mediante retención en la fuente del valor liquidado por concepto de estampillas por cada uno de los pagos que se efectúe.

Artículo 4: Adóptese en el municipio de Manizales de acuerdo con la Ley 2126 de 2021 la estampilla para la justicia familiar

Pólizas:

- Seriedad de la oferta.
- Cumplimiento del contrato.
- Estabilidad y calidad de obra.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Responsabilidad civil extracontractual.
- Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado

Anexo, se presenta el Presupuesto Oficial Estimado (POE), para el plante educativo donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso contractual.

1. **Componente: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MODULOS COMERCIALES**

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente] [El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MODULOS COMERCIALES"

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001		MANTENIMIENTO				
	Mtto - 1	Cargue, descargue de modulo y transporte en la ciudad de Manizales, por trayecto Modulos pequeños	UND	1,00	$ 161.532,00	$ 161.532,00
	Mtto - 2	Cargue, descargue de modulo y transporte en la ciudad de Manizales, por trayecto Modulos grandes	UND	1,00	$ 403.830,00	$ 403.830,00
	Mtto - 3	Servicio de aplicación de soldadura Tig o Mig según requiera y pulimiento del area intervenida.	ML	1,00	$ 215.376,00	$ 215.376,00
	Mtto - 4	Servicio de aplicación de un punto soldadura Tig o Mig según requiera y pulimiento del area intervenida.	UND	1,00	$ 67.305,00	$ 67.305,00
	Mtto - 5	Remoción de pintura deteriorada ,Aplicación de masillas de nivelación,Aplicación de anticorrosivo en áreas equeridas y pintura.	M2	1,00	$ 78.074,00	$ 78.074,00
	Mtto - 6	Remoción de grasa, suciedad y Contaminantes.Tratamiento de puntos de oxidación. Aplicación de productos pasivadores para acero inoxidable	M2	1,00	$ 96.919,00	$ 96.919,00
	Mtto - 7	Suministro e instalacion de empaques de sello	ML	1,00	$ 53.844,00	$ 53.844,00
	Mtto - 8	Suministros e instalacion de chapa: Desmonte chapa existente en mal estado, montaje de contra puerta de seguridad	UND	1,00	$ 538.440,00	$ 538.440,00
	Mtto - 9	Suministros e instalacion de chapa: Desmonte chapa existente en mal estado, montaje de chapa de pestillo lateral	UND	1,00	$ 430.752,00	$ 430.752,00
	Mtto - 10	Ssuministro y aplicación de lubricantes y engrases para partes mobiles de modulos de ventas.	UND	1,00	$ 20.192,00	$ 20.192,00
	Mtto - 11	suministro e instalacion de lamina de acero inoxidable AISI 304 de 15*8 cm	UND	1,00	$ 80.766,00	$ 80.766,00

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

	Mtto - 12	suministro e instalacion de portacandado en acero inoxidable elaborado en platina de 3/16	UND	1,00	$ 107.688,00	$ 107.688,00
		SUBTOTAL OBRAS (Costos Directos)				**$ 1.675.000,37**
		VALOR TOTAL CON AU				**$ 2.254.718,00**
		VALOR CONTRATO MONTO AGOTABLE				**$ 317.000.000,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	28,61%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte interno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL A.U**	**A.U.=**	34,61%

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

2. Componente: SUMINISTRO MODULOS NUEVOS

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente] [El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

"SUMINISTRO MODULOS COMERCIALES"

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001		MANTENIMIENTO				
	SUM - 1	SUMISTRO DE MODULOS DE VENTAS ESPACIO PUBLICO Dimensiones: 3.00*2.50*2.40 (largo, ancho y alto)	UND	1,00	$ 53.707.000,00	$ 53.707.000,00
	SUM - 2	SUMISTRO DE MODULOS DE VENTAS ESPACIO PUBLICO Dimensiones: 4.00*2.00* 2.40 m (largo, ancho y alto)	UND	1,00	$ 63.074.500,00	$ 63.074.500,00
	SUM - 3	SUMISTRO DE MODULOS DE VENTAS ESPACIO PUBLICO Dimensiones: 1.50*3.00*2.40 m (largo, ancho y alto)	ML	1,00	$ 42.153.750,00	$ 42.153.750,00
	SUM - 4	SUMISTRO, DE MODULOS DE VENTAS ESPACIO PUBLICO DOBLE Dimensiones: 1,50*0,90*2,15 m	UND	1,00	$ 32.474.000,00	$ 32.474.000,00
		SUBTOTAL OBRAS (Costos Directos)				$ 153.250.000,00
		VALOR TOTAL CON AU				$ 191.406.250,00
		VALOR CONTRATO MONTO AGOTABLE				$ 500.000.000,00

DESCRIPCION	PORCENTAJE

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	ADMINISTRACION	A=	18,90%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte interno y acarreo libre hasta 100m	TOTAL A.U	A.U.=	24,90%

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: El contrato de obra pública es el contrato administrativo que tiene como objeto la realización de una obra material para el Estado, a través de procedimientos públicos y con la finalidad de satisfacer intereses colectivos.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar los sitios donde se ejecutarán las obras, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos y la intervención de las mismas.

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

Por el tipo de contrato a realizar, el cual presenta en sí mismo algunos factores de riesgo que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos, se han definido los siguientes tipos de riesgos.

VER ANEXO MATRIZ 3 – MATRIZ DE RIESGOS.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC -071-2026

Manizales, agosto de 2026

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior

RICARDO TABARES SALDARRIAGA
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura

Vbo. Claudia Marcela Cardona Mejía - Secretaria Infraestructura Secretaria Infraestructura
Elaboro presupuesto. Ing. Edwin Andrés Delgado – Contratista Secretaría de Infraestructura
Proyectó: Juliana María Restrepo Cardona– Tecnóloga obras civiles -Contratista Secretaría de Infraestructura

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN ¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	3	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones al contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el municipio de Manizales no tiene la facultad de negociar ajustes normativos de obligatorio cumplimiento	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura/ Supervisión o interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de contratación	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	3	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y que afecte las condiciones laborales que el contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el municipio de Manizales no tiene la facultad de negociar	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura / Supervisión o interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de laborales.	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

												aplicables normativos de obligatorio cumplimiento.										
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por suspensión del contrato	Retraso en la entrega de las obras a la entidad contratante; mayor tiempo de ejecución del contrato.	1	2	1	Bajo	Al municipio de Manizales cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones u omisiones de la entidad al contratista cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones del contratista	Cuando la suspensión sea originada por la entidad contratante se notificará al contratista y se procederá a la suscripción por las partes del respectivo documento. Cuando la suspensión sea originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma si como las medidas conectivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión. Ambos casos debe analizar el tiempo durante el cual estará suspendido el contrato y las condiciones de reinicio.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura/ Supervisión o interventoría	Hasta el momento de reinicio del contrato	Información permanente de la ejecución del contrato por parte de la supervisión o interventoría	General
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros, cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero sí aplicables a las relaciones con terceros como aportes con el contratista	Afectación en sus valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados	1	1	2	Bajo	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifiquen las tarifas de los impuestos o se creen nuevos impuestos o eliminen los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el contratista y sus proveedores, el municipio de Manizales no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista.	Todo cambio o modificación en materia de impuestos aplicables al contrato será de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales Caldas	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura/Supervisión o interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica	General

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

											Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista.										
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios en la legislación tributaria municipal	Afectación en los valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados.	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido por el Municipio de Manizales.	Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la administración municipal asuma los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de Infraestructura / Supervisión e interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato.	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica.	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo por incumplimiento de proveedores. Corresponde a los efectos económicos derivados del incumplimiento de los proveedores y subcontratistas.	Retrasos en la entrega de las obras a la entidad contratante, mayor tiempo de ejecución del contrato.	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista.	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de Infraestructura / Supervisión e interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato.	Revisión de los materiales existentes en obra y avance de obra.	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de insuficiente análisis económico. Corresponde	Variación del presupuesto inicial presentado.	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán compartidas.	Revisión y evaluación del o los variaciones en los costos	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de Infraestructura / Supervisión e interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio	Revisiones Periódicas y pago de actas de avance de obra.	Mensual

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

					a los efectos económicos derivados de un insuficiente análisis de costo en el oferente, toda vez que es una obligación contractual del contratista visualizar todos los gastos en que pueda incurrir en la prestación del servicio, teniendo en cuenta la variable constante en el precio de los materiales y suministros del proyecto.	por parte del contratista						presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones. Actualizar y reajustar los precios, con el fin de mantener la ecuación contractual, tomando las medidas que indican los artículos 4.5 y 27 de la Ley 80 de 1993.								normativo en el contrato		
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de iliquidez: Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para ejecutar el objeto contractual serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.	Retraso en la entrega de las obras a la entidad contratante mayor tiempo de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	El contratista deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.	Evaluar la necesidad y no da dar suspensión al contrato de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión	1	1	2	Bajo	No	Secretaria De Infraestructura Supervisión o interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periodico y actas de avance de obra	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por variación en los precios de equipos, materiales e insumos. Este riesgo puede presentarse por la variación en los precios de mercado de los equipos, materiales, e insumos utilizados para la ejecución del proyecto.	variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista	2	2	4	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán compartidas.	Revisión y evaluación de o los variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones como las medidas correctivas. Actualizar y reajustar los precios, con el fin de mantener la ecuación contractual, tomando las medidas que indican los artículos 4.5 y	1	1	2	Bajo	No	Secretaria De Infraestructura Supervisión o interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión Periodica	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

												27 de la Ley 80 de 1993.									
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por la variación de las cantidades de obra. Este riesgo se presenta durante la ejecución del proyecto. Puede generarse por variación en las condiciones del terreno, por cambios en las especificaciones técnicas durante la ejecución	Al modificarse las cantidades de obra inicialmente proyectadas se puede afectar el plazo de entrega inicialmente pactado y a la vez se pueden generar sobre costos por ejecución de cantidades de obra no previstas inicialmente.	2	3	6	Medio	En caso que las cantidades de obras se modifiquen por una situación que pudo ser prevista por el contratista, ante la omisión o deficiencias en la ejecución de la obra, éste deberá asumir la totalidad del riesgo. En caso contrario será evaluado por el Municipio.	Evaluación de las actas parciales o informes periódicos de ejecución del contrato.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Del Deporte / Supervisión e interventoría	Al finalizar la etapa de pre construcción	Verificación del avance físico y avance presupuestal del proyecto respecto de la planificación inicial	una vez se cumpla la mitad del plazo contractual
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos por la modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas. este riesgo puede evidenciarse durante la ejecución del proyecto y se pueden presentar variaciones en el diseño planteado inicialmente	La modificación de los diseños puede impactar el cronograma y el costo inicialmente planificado en el contrato	3	2	6	Medio	Este riesgo es compartido por el municipio y el contratista	El contratista debe verificar en detalle la coherencia y vigencia de los estudios y diseños iniciales	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Secretaría de Infraestructura Supervisión e interventoría del contrato	Al finalizar la etapa de preconstrucción.	Verificación de avance físico y avance presupuestal del proyecto respecto de la planificación inicial	una vez se cumpla la mitad del plazo contractual
12	específico	interno	ejecución	operacional	Riesgo por la falta de idoneidad de la mano de obra. Este riesgo se presenta cuando el personal que laborá en la ejecución del proyecto no es el idóneo para realizar las actividades propias del proyecto, y no cumples con los aspectos técnicos solicitados por la	Se puede ver afectada la calidad de los trabajos, no cumpliendo de esta manera las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente que rige el desarrollo del tipo de obras a ejecutar en el contrato	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	La experiencia específica requerida por parte ddela entidad para los proponentes debe garantizar la idoneidad de la mano de obra que se asignará para la ejecución de las actividades del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Secretaría de Infraestructura Supervisión e interventoría del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión o interventoría	una vez cumplida la mitad del plazo contractual

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

					administración municipal																		
13	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Riesgo climatológico. Cuando se produzcan cambios en el clima que afecten la ejecución de la obra. Se consideran condiciones climáticas adversas, entre otras: periodos de lluvias con altas precipitaciones en un tiempo prolongado, inundaciones, vientos huracanados, incendios forestales, entre otros.	Afectación del cronograma de obra y del plazo de finalización. Reclamaciones por parte del contratista por sobre costos administrativos durante el periodo que no se puedan ejecutar obras.	3	3	4	Bajo	Si se requiere, la ampliación del tiempo establecido para la ejecución del contrato, el riesgo y sus consecuencias serán evaluados por el Municipio y el contratista con el fin de verificar la proporción en que debe ser asumido el mismo.	Cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones climáticas sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la Supervisión, pero no de reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico. En los casos donde no se superen las condiciones climáticas adversas y sea la necesidad de ejecutar parcial o totalmente actividades previstas en el contrato, la entidad podrá, de común acuerdo con el contratista, bajo un marco previo de plena justificación técnica, pactar nuevas actividades que permitan llevar a cabo el desarrollo de los trabajos en estas condiciones. Esta condición generará un acta de modificación al contrato celebrado firmado por las partes.	1	1	1	Bajo	10	Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Oficina jurídica, Supervisión	Hasta la finalización del evento adverso	Verificación documentos contractuales del contrato	En el caso de cumplir la mitad del plazo contractual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal funcionamiento de los equipos de construcción. El mal funcionamiento mecánico y eléctrico de los equipos de construcción, derivados de las labores propias del proyecto	Se puede ver afectada la calidad de los trabajos, no cumpliendo de esta manera las especificaciones técnicas del proyecto y afectando el cronograma de obra por rendimiento inadecuado de los equipos	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Se incluirá dentro del contrato de obra una cláusula que especifique como obligación del contratista, el garantizar que los equipos que sean requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato deben estar en óptimas condiciones técnico mecánicas y a la vez estos equipos deben de ser de última tecnología y de modelo reciente de acuerdo con el tipo de actividades o actividades a ejecutar en el contrato.	1	1	2	Bajo	No	Secretaria de Infraestructura, Supervisión o interventoría	Hasta la adjudicación del contrato	Verificación del cumplimiento de la obligación contractual de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión	Una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
15	General	Externo	Ejecución	Social de la naturaleza, político	Riesgo por intransitabilidad de las vías	Imposibilidad de ejecutar las actividades propias del proyecto	1	1	2	Bajo	El riesgo es compartido por el contratista y el municipio de Manizales	Cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la supervisión. El reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico, será asumido por ambas partes, previa demostración del desequilibrio económico y de los mayores costos que se pudieron generar.	1	1	2	Bajo	no	Secretaria de infraestructura, supervisión o interventoría	Hasta la finalización del evento adverso	Verificación documentos contractuales del contrato	una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

16	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Riesgos logísticos para la ejecución del contrato	Afectación del cronograma de obra por no contar con los recursos al momento de ser requeridos de acuerdo con la programación de la obra	2	1	3	Bajo	El contratista contará con el 100% de los riesgos logísticos para la ejecución del contrato	Poner en marcha un plan de contingencia que pueda representar mayor disposición de personal, materiales y equipos.	1	1	2	bajo	no	Secretaría de Infraestructura, supervisión o interventoría y contratista	Al finalizar la etapa de construcción	Verificación de la implementación del plan de contingencia frente al avance de ejecución de obra.	Una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
17	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Riesgos por la ejecución de actividades inherentes a la prestación de servicios que se presentan en la zona o área a intervenir	Afectación al cronograma de obra, por la no posibilidad de intervención de algunas áreas o en algunos horarios específicos de acuerdo a la programación de la prestación de los servicios existentes en el área a intervenir	3	2	6	medio	El riesgo es compartido por el contratista y el municipio de Manizales	Cuando este se llegare a presentar será causal de ampliación del plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la supervisión. El reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico, será asumido por ambas partes, previa demostración del desequilibrio económico y de los mayores costos que se pudieron generar.	1	1	2	Bajo	si	Contratista, supervisión del contrato	Hasta la finalización del evento adverso	verificación documentos contractuales del contrato.	una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
18	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Riesgo por demora en la construcción de las actividades que son Ruta Crítica del proyecto.	Afectación del cronograma de obra por no cumplir con la Ruta Crítica del proyecto.	3	3	6	medio	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista, siempre y cuando el riesgo sea previsible.	El contratista debe dar inicio a las obras en el menor tiempo posible luego de la adjudicación del contrato y rolar, luego del inicio, por el estricto cumplimiento de un cronograma y un plan de obras tal que permita el normal y ágil desenvolvimiento del proyecto. Adicional a ello, debe tener diseñado un plan de contingencia para afrontar posibles retrasos en la ejecución del proyecto.	1	1	2	bajo	no	Supervisión o interventoría	Al finalizar la etapa de construcción del proyecto.	Verificación de avance físico.	una vez, se cumpla la mitad del plazo contractual